



GRUPO FINANCIERO
BANORTE

Informe del Consejo de Administración

San Pedro Garza García, N.L., a 23 de abril de 2025.

A la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción IV de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras ("LRAF") y del Artículo 28, Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), se presenta a la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. ("GFNorte"), los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2024:

- a) Respecto a los informes a que se refiere el artículo 58 de la LRAF, 43 de la LMV y 34 de la Circular Única de Auditores Externos ("CUAE"), se adjunta el Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 22 de abril de 2025.
- b) Respecto al informe que el Director General debe elaborar conforme a lo señalado en el Artículo 59, Fracción X de la LRAF y Artículo 44, Fracción XI de la LMV, acompañado del dictamen del auditor externo, se adjunta el informe sobre la marcha de la sociedad suscrito por el Act. José Marcos Ramírez Miguel, correspondiente al ejercicio social 2024, acompañado del dictamen de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), Auditor Externo de GFNorte.
- c) En relación con la opinión del contenido respecto al Informe sobre la marcha de la sociedad del Director General de Grupo Financiero Banorte (GFNorte) correspondiente al ejercicio 2024, en nuestra opinión contiene un resumen sobre los avances y logros, destacando el compromiso inquebrantable con el desarrollo económico de México a lo largo de sus 125 años en los que se ha consolidado su liderazgo y compromiso.

Se destaca el continuo fortalecimiento de las capacidades digitales de GFNorte, así como la alianza con Rappi como factores que contribuyeron a robustecer la estrategia digital mediante la oferta de una experiencia bancaria personalizada y de fácil acceso.

Respecto al Sector Financiero, se listan los atributos que como Grupo Financiero han mantenido a éste como uno de los tres más rentables y diversificados en nuestro país, resaltando el enfoque en la rentabilidad, combinado con un sólido Gobierno Corporativo lo que ha permitido ofrecer retornos atractivos a los inversionistas.

En atención al compromiso en materia de Sostenibilidad, se enfatiza la integración de factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) como pilares de la estrategia Institucional y se destacan los avances relacionados con proyectos enfocados en el bienestar de las comunidades y el cuidado del medio ambiente.

Asimismo, se hace un recuento objetivo de los resultados de GFNorte, la cual es consistente con los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024 y principales Indicadores.

Finalmente, se enumeran los reconocimientos a GFNorte a lo largo del ejercicio gracias al trabajo de los colaboradores entre los que se encuentran los nombramientos como Mejor Banco de Consumo y para PyMEs, Mejor Gobierno Corporativo, Mejor Servicio Nacional en Financiamiento de Comercio Exterior en México y aquellos que lo ubican dentro de los Top 1000 Bancos más grandes y fuertes, así como en el ranking de 500 empresas más importantes de México en la categoría de Servicios Financieros.

Así mismo, informamos que:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidos son adecuados y cumplen con la regulación aplicable a GFNorte y a las entidades financieras que lo integran.
 2. De acuerdo con el Informe del Auditor Externo y de los resultados de las revisiones de Auditoría Interna, dichas políticas y criterios contables fueron aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Director General.
 3. Como resultado de lo señalado en los dos puntos anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de GFNorte y Subsidiarias.
- d) Respecto al informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y Subsidiarias, requerido por el Artículo 172 Inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias revisó, con los responsables de la elaboración y revisión, los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024 y sus notas, así como el informe del Auditor Externo Independiente antes de su emisión, el cual no presentó salvedades, por lo que recomendó al Consejo de Administración su aprobación.

En la Nota 5 de los estados financieros dictaminados denominada “Principales Políticas Contables” se describen y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de GFNorte y Subsidiarias, así como los principales cambios a las Normas de Información Financiera realizados durante el ejercicio y sus efectos sobre la información financiera.

e) En relación con el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte (GFNorte), conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, la Ley para Regular Agrupaciones Financieras y la Circular Única de Auditores Externos, durante el ejercicio 2024, escuchando en su caso la previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, destacamos las siguientes aprobaciones:

1. Las operaciones con personas relacionadas y al 31 de diciembre de 2024, el monto de los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte ascendió a \$32,469 millones de pesos (mdp), cantidad inferior al límite establecido por la regulación correspondiente.
2. Se efectuó la revisión anual de los documentos básicos de Control Interno, concluyendo que el Código de Conducta, los Objetivos y Lineamientos de Control Interno, las Políticas Generales de Recursos Humanos y las correspondientes al aprovechamiento de los Recursos Materiales continúan siendo de aplicación general y están apegados a los estándares regulatorios y de mejores prácticas.
3. De acuerdo con la revisión de las Políticas de Selección y Contratación de Terceros como Comisionistas, se actualizó el Manual correspondiente con motivo de los cambios regulatorios emitidos por la CNBV.
4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, y los estados financieros trimestrales del mismo ejercicio.
5. Se ratificó a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), como el Despacho encargado de la Auditoría Externa de los estados financieros básicos de GFNorte y sus Subsidiarias para el ejercicio 2024, así como la aprobación del costo de los servicios por 36.2 mdp y al C.P.C. Fernando Noguera Conde como Auditor Externo Independiente a cargo de suscribir el Informe.
6. Se aprobó la contratación de servicios adicionales del Despacho y Auditor Externo Independiente por un monto de 16.4 mdp, asegurándose que estos no comprometían su independencia.

Atentamente,

Lic. Héctor Ávila Flores

Secretario del Consejo de Administración de
Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V.